



## ANEXO VII Informe personal por traslado

*Orden por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón*

**Informe para traslado que permita garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de quienes se trasladen a otro centro sin haber concluido el curso en la Educación Secundaria Obligatoria**

Centro:	Código centro:	<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Privado
Localidad:	Provincia:	Código postal:	
Dirección:		Teléfono:	
Nº registro matrícula:			

Nombre del alumno o de la alumna: \_\_\_\_\_, nacido o nacida el: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Se encuentra cursando en el presente año académico \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ los estudios correspondientes al \_\_\_\_\_ curso de Educación Secundaria Obligatoria, con los resultados académicos y, en su caso, las medidas educativas complementarias que seguidamente se detallan.

### Resultados de las evaluaciones realizadas durante el curso en que se efectúa el traslado.

RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ..... CURSO DE ESO																	
MATERIAS	BIL	1ª Evaluación				2ª Evaluación				3ª Evaluación				Evaluación final			
		C	FJ	FnJ	M.A.	C	FJ	FnJ	M.A.	C	FJ	FnJ	M.A.	C	FJ	FnJ	M.A.

- **Bil./LPA:** En la columna Bil./LPA (Programas bilingües y programas de Lenguas Propias) se consignarán, en los casos necesarios, la lengua vehicular en la que se han cursado materias no lingüísticas dentro de un programa de bilingüismo (ING, Inglés; FR, Francés; AL, Alemán) o de un Programa de Lenguas Propias (AR, Aragonés; CAT, Catalán).
- En la columna **M.A.** se indicarán con "APO" o "ACS" aquellas MATERIAS que han sido objeto de apoyo o de adaptación curricular significativa.
- **C:** Calificación, en los términos: IN, SU, BI, NT, SB.
- **FJ:** Faltas justificadas.
- **FnJ:** Faltas no justificadas.

Las decisiones de promoción, titulación se reseñan cuando sean evaluaciones finales y corresponda según el curso.  
La 3ª evaluación y la evaluación final pueden ser coincidentes.

**Aplicación, en su caso, de medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares realizadas.**



Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o d la alumna.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El Tutor o la Tutora

Fdo: \_\_\_\_\_

Vº Bº  
El Director o la Directora

Fdo: \_\_\_\_\_

(SELLO DEL CENTRO)